



5 de mayo de 2025
HECHOS DE LOS APÓSTOLES
“La obediencia a Dios es lo primero”

Hch 4,13-22

Al ver la valentía con que hablaban Pedro y Juan, como sabían que eran hombres sin letras y sin cultura, estaban admirados, puesto que los reconocían como los que habían estado con Jesús; y viendo de pie con ellos al hombre que había sido curado, nada podían oponer. Les mandaron salir fuera del Sanedrín, y deliberaban entre sí: “¿Qué vamos a hacer con estos hombres? Porque es público entre todos los habitantes de Jerusalén que por medio de ellos se ha realizado un signo evidente, y no podemos negarlo. Pero para que no se divulgue más entre el pueblo, vamos a intimidarles a que no hablen más a nadie en este nombre”. Y les hicieron llamar y les ordenaron que de ningún modo hablaran ni enseñaran en el nombre de Jesús. Pedro y Juan, sin embargo, les respondieron: “Juzgad si es justo delante de Dios obedeceros a vosotros más que a Dios; porque nosotros no podemos dejar de hablar de lo que hemos visto y oído”. Ellos, después de amenazarles de nuevo, los soltaron, sin saber cómo castigarlos a causa del pueblo, porque todos glorificaban a Dios por lo ocurrido; pues el hombre en quien se había realizado esta curación milagrosa tenía más de cuarenta años.

Lamentablemente, las autoridades religiosas del pueblo de Israel no supieron interpretar los signos que se mostraban tan claramente ante sus ojos: hombres sin instrucción ni cultura, que al mismo tiempo eran valientes discípulos de Jesús, anunciaban con autoridad; el signo evidente de la curación del paralítico, que entretanto se había difundido en toda Jerusalén, era innegable. Pero su ceguera estaba muy arraigada y es de temer que en algunos de ellos se tratara de una «ceguera voluntaria», es decir, que ya no quisieran ver, pase lo que pase. Las autoridades religiosas ya no veían otro remedio que ordenar a los apóstoles que «de ningún modo hablaran ni enseñaran en el nombre de Jesús».

Con esta prohibición, habían sobrepasado con creces los límites de su autoridad. En efecto, la legitimidad de la autoridad religiosa no deriva de sí misma, sino del encargo de Dios y de la conformidad con su Voluntad. Si estas condiciones no se cumplen, aquellos que normalmente se someterían a ellos no pueden rendirles obediencia. Si se constata que las órdenes de personas que, en principio, tienen una autoridad legítima son contrarias a la voluntad de Dios, no se les puede obedecer en absoluto. Si se les obedece, uno se volvería cómplice y terminaría actuando contra el Señor, aunque no fuera con intención. La autoridad religiosa no es un régimen absoluto al que haya que someterse

incondicionalmente, sino un servicio a la verdad. Así era en ese entonces y así sigue siendo hoy.

En consecuencia, los apóstoles no acataron las prohibiciones del Sanedrín ni se dejaron intimidar por sus amenazas, que se volvieron tanto más fuertes cuanto más temían las autoridades la reacción del pueblo.

En este contexto, Pedro y Juan pronunciaron aquellas palabras decisivas que podemos aplicar hasta el día de hoy en la crisis existencial de la Iglesia: *“Juzgad si es justo delante de Dios obedeceros a vosotros más que a Dios.”*

Toda obediencia humana tiene un límite cuando entra en conflicto con Dios. Esto es aplicable a todos los ámbitos de la vida y, especialmente, a la vida religiosa. Cabe reiterarlo una vez más, puesto que aquí suelen surgir malentendidos: obedecer órdenes que vayan en contra de nuestra conciencia no es virtud. Esto también se aplica a la esfera política. ¡Dios es el Señor de la vida! ¡Solo a Él se le debe obediencia absoluta y en toda su extensión!

Por eso, los apóstoles rechazan con justa razón las órdenes del Sanedrín, ya que, como deja claro la lectura de hoy, las autoridades religiosas no tienen ningún derecho a prohibirles anunciar al Señor. Pedro y Juan dan una respuesta muy astuta al decirles que ellos mismos deben juzgar si es justo delante de Dios obedecerles a ellos más que a Dios.

Los dos apóstoles insisten de manera muy convincente en que no pueden dejar de hablar de lo que han visto y oído. Están comprometidos con la verdad y con el mandato divino, y nada ni nadie podrá impedirles anunciar al Señor, aunque sea a precio de su vida.

Podemos detenernos un momento aquí y plantearnos esta pregunta: ¿qué habría sucedido si los apóstoles hubieran obedecido, si hubieran dejado de anunciar el Evangelio y de realizar milagros en nombre de Jesús movidos por una falsa obediencia a las autoridades de la época? ¡La respuesta sería trágica!

Al fin y al cabo, el Sanedrín tuvo que soltarlos. Por desgracia, no lo hicieron por convicción, sino por miedo al pueblo. El anuncio del Evangelio tenía que continuar. Aunque se alzarán todos los poderes de las tinieblas para impedirlo, Dios es el Señor y sabrá valerse de todos los obstáculos que se pongan a los apóstoles, tanto en ese entonces como ahora.

Meditación sobre la lectura del día: <https://es.elijamission.net/el-triunfo-de-la-luz-2/>

Meditación sobre el evangelio del día: <https://es.elijamission.net/valiosas-enseanzas-de-jesus-2/>